



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Instituto de Educación Superior
"FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL"
Av. G. Pinto N° 1301 Telef. (052) 601026
www.iesvigil.edu.pe
TACNA - PERU

18 DIC 2025



Alto de la Alianza,

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 591 -2025-DG-IES-FPGV-TACNA

Visto, la Resolución Directoral N°591-2025-DG-IES-"FPGV"-TACNA, cuyo acto administrativo dispone la implementación del procedimiento de la Evaluación de Acreditación de Idioma Extranjero Ingles B-1 a la Unidad de Formación Continua consecuencia del INFORME N°043-2025-JUFC de fecha 11 de Diciembre del 2025 de la Jefatura de la Unidad de Formación Continua Lic. Alicia Vizcarra Jiménez y la presentación del Secretario Académico Lic. Jesús Efrén Parra Sullca de los expedientes: 5084, 5124, 5071, 5150, 5166, 5096, 5074, 5062, 5120, 5094, 5089, 5161, 5160, 5118, 5167, 5146, 5153, 5040, 5090, 5168, 5045, 5145, 5164, 5148, 5163, 5093, 5076, 5077, 5097, 5151, 5035, 5154, 5079, 5092, 5152, 5091, 5075, 5117, 5155, 5132, 5041, 5156, 5056, 5072, 5063, 5119, 5121, 5080, 5081, 5078, 5073, 5162, 5083, 5144, 5082, 5054, 5053, 5050, 5147, 5049, 5052, 5051, 5055, 5145, 5048.

CONSIDERANDO:

Que, según la Ley N°30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera Pública de Docentes, publicada en las normas legales del Diario El Peruano de fecha 02 de noviembre del 2016, establece en su capítulo II – Principios de Educación Superior y Autonomía de los Institutos de Educación Superior (IES) y de las Escuelas de Educación Superior (EES), artículo 8º Autonomía de los IES y EES privados y públicos, de la Ley N°30512, mencionada precedentemente, lo siguiente: "Los IES y EES privados y públicos cuentan con autonomía económica, administrativa y académica; dichas autonomías se encuentran enmarcadas en los parámetros establecidos en la presente ley y su reglamento. La autonomía no exime de la supervisión y fiscalización de las autoridades competentes, de la aplicación de las sanciones que correspondan ni de las responsabilidades a que hubiera lugar". En el artículo 15 Grados, 15.1 Para la obtención de los grados los requisitos mínimos son: a) Grado de bachiller técnico requiere haber aprobado un programa formativo con un mínimo de ciento veinte créditos y el conocimiento de un idioma extranjero o de una lengua originaria. Habilita la realización de estudios complementarios para obtener el grado de bachiller o estudios de especialización y es otorgado por los IES y EEST.

Que, en el marco del Decreto Supremo N°010-2017-MINEDU que aprueba el Reglamento de la Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes de fecha 23 de agosto del 2017 en su artículo 36 Obtención de Grados, Títulos y Certificaciones "Las exigencias y los procedimientos académicos para la obtención de grados, títulos y certificaciones se regulan en las normas internas de los IES y EES, de acuerdo a los requisitos mínimos contenidos en el presente reglamento, la Ley y las normas que emite el MINEDU, de corresponder".

Que, según la Resolución Vice Ministerial N°049-MINEDU-2022 actualizar "Los Lineamientos Generales para los institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica" de fecha 03 de mayo del 2022 establece en el artículo 14 Grados 14.3 Acreditación de idioma extranjero o lengua originaria para el grado de Bachiller Técnico y el grado de bachiller 14.3.2 La acreditación es emitida por una institución especializada, o por el IES o EEST a través de un proceso de evaluación previamente establecido, la evaluación debe ser elaborada por un profesional que acredite el nivel mínimo exigido de acuerdo con cada grado.

Que, con Resolución Directoral N°590-2025-DG-IES-FPGV-T de fecha 11 de Diciembre del 2025, resuelve en su Artículo 1º : Aprobar el proceso de aplicación de evaluación de Acreditación de Idioma Extranjero de Idioma Extranjero Ingles-B-1, para los estudiantes y egresados de los diferentes programas de estudios del Instituto Superior Tecnológico Público "Francisco de Paula Gonzales Vigil" de Tacna.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Instituto de Educación Superior
"FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL"
Av. G. Pinto N° 1301 Telef. (052) 601026
www.iesvigil.edu.pe
TACNA - PERU

Que, con Resolución Directoral N° 591-2025-DG-IES-FPGV-TACNA de fecha 12 de Diciembre del 2025, resuelve en su artículo 1º: Aprobar el procedimiento para la aplicación de evaluación de acreditación de idioma extranjero Inglés Básico B-1, en la modalidad presencial para los estudiantes y egresados de los diferentes programas de estudios del Instituto Superior Tecnológico Público "Francisco de Paula Gonzales Vigil" de Tacna.

Que, según informe N°043-2025-JUFC de fecha 11 de diciembre del 2025, se remite Plan de Trabajo sobre Examen de Acreditación de Idioma Extranjero Inglés B-1 cuyo objetivo es programar el examen de acreditación para estudiantes y egresados que demuestren la utilización del idioma como medio de comunicación en diversas situaciones cotidianas, de forma sencilla pero adecuada y eficaz. y al amparo de las facultades conferidas mediante R.D.R. N°002704-2024 y demás normas legales vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR, la programación de la Evaluación de Acreditación de Idioma Extranjero Inglés B-1 a los recurrentes:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA DE ESTUDIOS
01	ALARCON ALFEREZ, MAURICIO ALEXIS	Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información
02	ANAHUA TICONA, CRISTIAN OMAR	Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información
03	CALIZAYA MAQUERA, BLANCA LEYDI	Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información
04	CASTILLO ZUÑIGA, ALEXANDER EDUARDO	Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información
05	LLANOS HUANCA EFRAIN	Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información
06	LOZA CALDERON, MILAGROS YUMY	Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información
07	PALACIOS PERCA, ADRIAN DEL PIERO	Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información
08	RAMOS GUTIERREZ, RENE JAVIER	Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información
09	UCHASARA CHATA, JHON JHUVER	Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información
10	VILLANCA VELÁSQUEZ, ARIAN RODRIGO	Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información
11	LIMASSCA JALIRI, FIORELLA BEATRIZ	Asistencia de Dirección y Gerencia
12	QUISPE CONDE, JHON KENIDI	Asistencia de Dirección y Gerencia
13	VELASQUEZ CUTIPA, ELIZABETH GABRIELA	Asistencia de Dirección y Gerencia
14	VENTURA FALCONI, JOSEPH STEVEN	Asistencia de Dirección y Gerencia
15	LIMACHE GARCIA, FRANK WILDER	Construcción Civil
16	PERCA MUSAJA, MIRELLA DILCIA	Construcción Civil
17	QUISPE MAMANI, JHON EDERLY	Construcción Civil
18	SACARI ACERO, JOEL JOSUE	Construcción Civil
19	ADUVIRI ARCAYA, ELMER	Contabilidad
20	CACERES CALIZAYA, JEANCARLOS RICARDO	Contabilidad
21	CHARAÑA JALIRI, ANGEL DANIEL	Contabilidad
22	CHIQUE CASTILLO, CAMILA	Contabilidad



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Instituto de Educación Superior
"FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL"
Av. G. Pinto N° 1301 Telef. (052) 601026
www.iesvigel.edu.pe
TACNA - PERU

23	FERNANDEZ CONDORI, YANILU BRISELDA	Contabilidad
24	ILAQUITA PARI, MARCO ANTONIO	Contabilidad
25	MAMANI CHOQUECOTA, NOEMI SOLEDAD	Contabilidad
26	MAMANI CUNURANA, AXEL SAMIR	Contabilidad
27	PACORICONA TICONA, FABIOLA	Contabilidad
28	QUISPE MAMANI, ROXANA DORIS	Contabilidad
29	VILCA ROSPIGLIOSI, ELIANNE DEL ROSARIO	Contabilidad
30	VILLANCA VELÁSQUEZ, RICARDO FABIAN	Electricidad Industrial
31	CARDENAS PANDURO, ALEX BRANDI	Electricidad Industrial
32	CHAMBILLA CONDORI, JOEL GILBER	Electricidad Industrial
33	CHOQUE CHINO, BRUNO PAUL	Electricidad Industrial
34	ZAPANA CHAMBILLA, RONALD JIMMI	Electricidad Industrial
35	ESTALLA LLANQUE, FREDDY JAVIER	Electrónica Industrial
36	JUANILLO MAMANI, YEYSON JESUS	Electrónica Industrial
37	MAMANI CALIZAYA, JOSE GUILLERMO	Electrónica Industrial
38	PACAYA BALTAZAR, ELMER DAYNER	Electrónica Industrial
39	RIVERO ONOCC, JHON HENRY	Electrónica Industrial
40	SAENZ INJANTE, ABEL ALEXANDER JAROD	Electrónica Industrial
41	CONDORI USEDOS, ALEX JUNIOR	Mecánica de Producción Industrial
42	ARCAYA FERRO, IMANOL FABIAN	Mecatrónica Automotriz
43	CATACHURA CCALLE, JHONN RODRIGO	Mecatrónica Automotriz
44	CHALLO CHALLO, JUAN CARLOS	Mecatrónica Automotriz
45	CHOQUE VELASQUEZ, ROGER JEANS	Mecatrónica Automotriz
46	CUNURANA CONDE, FERNANDO JOSE	Mecatrónica Automotriz
47	CUTIPA MIRANDA, LUIS DAVID JOEL	Mecatrónica Automotriz
48	CUTIPA SUCSO, PERCY DANNYS DAVID	Mecatrónica Automotriz
49	GÓNGORA VEGA, JESUS SMITH	Mecatrónica Automotriz
50	GUTIERREZ MACHACA, MANUEL ANGEL	Mecatrónica Automotriz
51	HUANACUNI PAXI, FERNANDO JOSE	Mecatrónica Automotriz
52	HUAYNASI TICAHUANCA, JOSE FERNANDO	Mecatrónica Automotriz
53	MACHACA QUISPE, FRANK CRISTIAN	Mecatrónica Automotriz
54	NINA AGUILAR, JHON RUDY	Mecatrónica Automotriz
55	QUISPE MENDOZA, YEFERSON MERLI	Mecatrónica Automotriz
56	SANJINEZ MAMANI, JAVIER FRANCISCO	Mecatrónica Automotriz
57	ALMANZA MALLEA, FRESIA LIDIA	Producción Agropecuaria
58	CALIZAYA MAMANI, ROCIO NATALY	Producción Agropecuaria
59	CONDORI URUCHI, BRAYAN CESAR	Producción Agropecuaria
60	LUPACA PACCO, RODRIGO VIDAL	Producción Agropecuaria
61	MAMANI MERMA, LUIS ALBERTO	Producción Agropecuaria
62	PUENTE PINEDO, FIORELA VANESA	Producción Agropecuaria
63	QUENTA PINO, JORGE ALEJANDRO	Producción Agropecuaria
64	SARMIENTO GARCIA, DIEGO ANDRES	Producción Agropecuaria
65	VILCA HUAYTA, MIRIAN	Producción Agropecuaria

ARTÍCULO 2º: APROBAR Cronograma de Acreditación de Idioma Extranjero tal como se detalla en el presente cuadro:



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Instituto de Educación Superior
"FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL"
 Av. G. Pinto N° 1301 Telef. (052) 601026
www.iesvigil.edu.pe
TACNA - PERU

Examen de Acreditación de Idioma Extranjero	20 de diciembre del 2025
Hora	15.00 hrs.
Lugar	Aula Pedagógica EO.

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR, a la docente: Lic. Rodrigo Benjamín Martínez Salcedo, para que realice el proceso de evaluación a los estudiantes y egresados aptos según el artículo primero de la presente resolución, en coordinación con el Jefe de Unidad de Formación Continua.

ARTICULO 4º: DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral, en la página WEB: www.iesvigil.edu.pe al funcionario responsable de transparencia y acceso a la información pública.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



ECON. CESAR HIPOLITO IBÁÑEZ POLO
DIRECTOR GENERAL

Cc. Arch.
CHIP/DG-IES FPGV